DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.C.O. Nº 13/2016 "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO Y EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSP Y BS"- ID Nº 311.869

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de Abril del año **Dos mil diez y siete**, se da inicio a la EVALUACIÓN de las Ofertas recibida en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2016 "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO Y EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSP Y BS" - ID Nº 311.869**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 16 de Marzo de 2017.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por RESOLUCIÓN:

1. **Abg. JORGE ESTIGARRIBIA**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Abg. LAURA BORDON**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
3. **Abg. CARLOS ESPINOLA**, representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
4. **Lic. ABEL SOSA**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- PEDIDO: El presente llamado fue originado según nota D.S.G. Nº 598/2016, remitida por el Sr. José Luis Britez, Jefe del Departamento de Servicios Generales.
- PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDAS y ACLARACION.
- ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 16 de Marzo de 2017, en el cual consta que presentó ofertas la siguiente empresa: GOTZE INGENIERIA S.A., SIEMI S.R.L., MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze, RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., SETI S.A., ENGINEERING S.A.E.C.C.O. y PROYEC S.A.E.

SEGUNDO: El Programa Anual de Contrataciones ID Nº 311.869, es un llamado programado por un total de Gs. 360.000.000.- (Guaraníes trescientos sesenta millones); conforme a las estimaciones globales de costo realizado y según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; por lo que la firma del contrato correspondiente de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2016, queda sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 12 de Agosto de 2016, observándose la recepción de 06 (seis) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **SIEMI S.R.L.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Monto: Gs. 10.800.000.- Póliza Nº: 007.1508.038451/000.- Vigencia: Desde el 01/03/2017 al 07/09/2017.- FOLIADO DEL 001 AL 108.-	**Gs. 272.969.558.-**
2. **MAX MAQUINAS (EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA)** Aseguradora: PATRIA S.A. Monto: Gs. 10.800.000.- Póliza Nº: 13.1508.0003895.0000.- Vigencia: Desde el 16/03/2017 al 12/09/2017.- FOLIADO DEL 001 AL 099.-	**Gs. 232.000.000.-**
3. **ENGINEERING S.A.E.C.C.O.** Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. Monto: Gs. 10.500.000. - Póliza Nº: 59.1508.0000983.0000.- Vigencia: Desde el 16/03/2017 al 23/08/2017.- FOLIADO DEL 001 AL 009.-	**Gs. 335.000.000.-**

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

4. **SETI S.A.** **Gs. 268.000.000.-**
   Aseguradora: GENERAL SEGUROS S.A.
   Monto: Gs. 10.800.000.-
   Póliza Nº: 31.1508.0008445.0000 y ENDOSO 1.-
   Vigencia: Desde el 16/03/2017 al 16/08/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 020.-

5. **GOTZE INGENIERÍA S.A.** **Gs. 252.000.000.-**
   Aseguradora: ALFA S.A.
   Monto: Gs. 9.000.000.-
   Póliza Nº: 36.1508.0004838.0000.-
   Vigencia: Desde el 16/03/2017 al 09/08/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 078.-

6. **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** **Gs. 321.245.350.-**
   Aseguradora: SEGURIDAD SEGUROS S.A.
   Monto: Gs. 10.000.000.-
   Póliza Nº: 25.1508.003638/0000.-
   Vigencia: Desde el 16/03/2017 al 23/08/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 142. -

7. **PROYEC S.A.E.** **Gs. 239.000.000.-**
   Aseguradora: YACYRETA S.A.
   Monto: Gs. 10.800.000.-
   Póliza Nº: 28.1508.0003152.0000.-
   Vigencia: Desde el 16/03/2017 al 23/08/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 078.-

OBSERVACION: Las empresas participantes se encuentra habilitada para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: Nota remitida por el Comité:

Nota de fecha 23 de Marzo de 2017, se solicitó a la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los miembros de las sociedades, los representantes con poder suficiente para la firma de oferta y representantes legales de los oferentes que presentaron ofertas, se encuentran en los registros del citado sistema.

La solicitud se realiza para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Respuesta: En fecha 31 de Marzo de 2017 se recibe la Nota D.P.RR.HH. Nº 97/2017, remitida por la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, por medio de la cual informa que no se registran datos en el SINARH sobre las siguientes personas requeridas:

1. Emil Maximiliano Gotze Peña C.I. 1.845.524

Al respecto se informa que a la fecha, las mismas no registran datos en el SINARH.

Nota de fecha 22 de Marzo de 2017, se solicitó al Lic. MARIO BATTILANA, Director Administrativo, que por su intermedio el Jefe del Departamento de Servicios Generales, realice un informe técnico de las ofertas recibidas en el marco de la presente contratación.

Respuesta: En fecha 23 de Marzo de 2017 se recibe la Nota D.S.G. Nº 156/2017 en respuesta a la solicitud de informe técnico, el mismo se trascribe a continuación:

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Departamento de los Servicios Generales
Tel/fax: (021)208354 int .344

Asunción, 23 de Marzo de 2017

NOTA D.S.G. Nº 156 /2017
LIC. MARIO BATTILANA , DIRECTOR
DIRECCION ADMINISTRATIVA
M.S.P. y B.S.
PRESENTE

REF.: Consulta L.C.O.Nº 13/2016 I.D.Nº 311.869"Adq. de generador eléctrico para el Hospital Regional de P.J. Caballero del MSPYBS"

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de responder **la nota DGOC Nº584/2017 con Mesa de Entrada:40578 referido a la LCO Nº13/2016 "Adquisición de generador eléctrico para el Hospital Regional de Pedro Juan Caballero y el Programa Nacional Sangre del MSPYBS ID 311.869.**

S e puede concluir lo siguiente :

Analizando la carpeta de presentada, por la empresa Max Maquinas S.A. , para el **item1 "adquisición de generador eléctrico de 225 KVA para el Hospital Regional de Pedro Juan Caballero ",** la misma cumple las especificaciones técnicas, de acuerdo al PBC y también, realizaron la visita técnica , para el conocimiento de los trabajos a ser realizados.
En cuanto al generador de 20 KVA para el Programa Nacional de Sangre (item 2), este Departamento había informado, la adquisición del mismo ,realizado en el año 2016, y se informó en nota D.S.G. Nº 81/2017 de fecha 22/02/2017 M.E. Nº26600 y respondido, según el Memorando D.L. Nº101/2017.

Al agradecer, la atención, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
BLAS CABALLERO
Secretario
DGOC - MSP y BS
Recibido: 23 MAR. 2017
Fecha: Hora: 15:50
Nº: 40578 Firma:

A DGOC
Para proveer lo sondeado -

Sr. José Luis Britez
Jefe del Depto. de Servicios General

Adjunto: nota D.G.O.C. Nº 1685/2016
Memorando D.L. Nº 101/2017
Nota D.S.G. Nº81/2017
Con copia al D.G.O.C

40578
23 MAR 2017

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCION GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

MEMORANDO D.L. N° 101 / 2017

Lic. Sergio Rolando Forte R
Director General
de Administración y Fina
M.S.P. y B.S.

A	:	**LIC. SERGIO R. FORTE, Director General** Dirección General de Administración y Finanzas
DE	:	**ING. MAE SERGIO BARRIOS, Director General** Dirección General Operativa de Contrataciones **SRA. GLORIA MARIA BEATRIZ VEGA N., Jefa** Departamento de Licitaciones
REF.	:	**L.C.O. N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO J. CABALLERO Y EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL M.S.P. Y B.S." – I.D. N° 311.869.-**
FECHA	:	jueves, 23 de febrero de 2017

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, con relación a la Nota D.S.G. N° 081/2017 recepcionada en el Departamento de Licitaciones con ME N° 26.600/17, en atención a lo mencionado en la misma informamos que, de manera a no retrasar los plazos de la Licitación de referencia no se harán cambios en el PAC, teniendo en cuenta que la licitación se encuentra a la espera de apertura de sobres en fecha 02/03/2017; no obstante por todo lo mencionado en la Nota supra mencionada, se aclara que durante el periodo de Evaluación de Ofertas se procederá a la Cancelación del Ítem en cuestión, citando la Nota remitida por el departamento de Servicios generales y lo mencionado en la misma.

Atentamente.-

26.600 RECIBIDO M.S.P. Y B.S.

A D.S.G. para informar al respecto.

01 MAR 2017 26.600

Mario Battilana, Director
Dirección Administrativa
MSP y BS

22 FEB 2017 DGAF

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Departamento de los Servicios Generales
Tel/fax: (021)208354 int.344

Asunción, 22 de Febrero de 2017

NOTA D.S.G. Nº 81/2017
LIC. MARIO BATTILANA, DIRECTOR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
M.S.P. y B.S.
PRESENTE

REF.: L.C.O.Nº13/2016 Adquis. de generadores para en Hospital Regional PJ Caballero y Programa Nacional de Sangre. I.D.:311.868

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de poner a su conocimiento , que el Programa Nacional de Sangre cuenta con un generador , que fue adquirido en el año 2016 ,a fin de tenerlo en cuenta , debido a que en la **L.C.O. Nº13/2016 "Adquisición de generador de eléctrico para el Hospital Regional de Pedro Juan Caballero y el Programa Nacional del M.S.P. Y B.S." I.D.: Nº 311.869 ,** hace mención de la compra de un generador para la misma dependencia, en el lote nº2.

Al agradecer, la atención y aguardando respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Lic. José Luis Britez
Jefe del Depto. de Servicios Generales

22 FEB 2017
26600

A COORD. GRAL - D.GOC
A SUS EFECTOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
Recibido: María Mercedes Benítez DGOC - MSP y BS
Fecha: 22 FEB. 2017 Hora: 10:06
Nº 26600 Firma:

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
22 FEB 2017
26600 14:15

Mario Battilana Director Dirección Administrativa MSP y BS

AGRIPINA VERA
Opto. de Licitaciones Nivel Central
DGOC MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Página 1

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Nota D.G.O.C. Nº 600/2017 de fecha 24 de Marzo de 2017, remitida a la firma MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze donde se solicita:

1. Una explicación detallada de la ***Composición del Precio Ofertado*** principalmente de aquellos ítems ofertados en los cuales la diferencia entre el **precio ofertado** y el **precio referencial** sea superior al **treinta por ciento (30%)** para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

2. La remisión de los siguientes documentos:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
3. Autorización del fabricante:
a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia simple de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
H) Documentos Adicionales.
d. Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.

Respuesta: La firma MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze dio respuesta a lo solicitado según Nota de fecha 24 de Marzo de 2017. Remite una explicación de la composición de sus precios, el cual fue verificado, analizado por esta comisión evaluadora.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

MAX MAQUINAS

Dirección: Pitiantuta casi 11 de Setiembre
Fernando de la Mora (Zona Sur)
Email: maxgotze@hotmail.com

RUC: 1.845.524-7
Cel: 0981276666
Tel: 021-503128

Máquinas Metal Mecánicas de Precisión con Calidad Superior y Atención personalizada.

Fernando de la Mora, 24 de Marzo de 2017

Señores
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente.

Me dirijo a Ustedes, en referencia a la **LCO No.: 13/2017 ID 311.869. ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO Y EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSP Y BS** y la Nota D.G.O.C. Nº 600/2017 de fecha 24/03/2017 con el objeto de remitir los siguientes documentos soilicitados.

1. Composición de Costos de los bienes ofertados en fecha 16/03/2017
2. Autorización del Fabricante Autenticado por Escribana Pública como distribuidores de la Marca Ofertada.

Sin Otro particular, me despido atentamente

EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA
Representante Legal

MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña
Cel.: (0981) 276 666

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
Recibido: BLAS CABALLERO Secretario DGOC - MSP y BS
Fecha: 27 MAR. 2017 Hora: 12:25
Nº: 37989 Firma:

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

T.H.L Co., Ltd.

WWW.THLMACHINE.COM TEL:0086-21-31750937
Rm. 1526, No. 15, Lane 201, Jinxiang Road, Pudong District, Shanghai, China

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICAMOS QUE, LA FIRMA MAX MÁQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA, CON RUC 1845524-7 TIENE LA RESPONSABILIDAD DE PROVEER, DISTRIBUIR, VENDER Y OFRECER ASISTENCIA TÉCNICA RELACIONADA A LOS PRODUCTOS DENOMINADOS: GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LA MARCA YANGCHENG THL BEST ENEGINE.

MAX MÁQUINAS TIENE LA ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA DE FÁBRICA LOCALIZADA EN **RM. 1526 N° 1, LANE 201, JINXIANG ROAD, PUDONG DISTRICT, SHANGHAI, CHINA.**

PARA CUALQUIER TIPO DE CONSULTAS CONTACTAR CON:

DIRECCIÓN:

PITIANTUTA C/ 11 DE SEPTIEMBRE

CIUDAD: FERNANDO DE LA MORA – ZONA SUR

PAÍS: PARAGUAY

CONTACTO:

MAX MÁQUINAS

DIRECTOR: LIC. MAXIMILIANO GOTZE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIZA P. LEGAL B.
Escribana Pública - Reg. N° 797
Tel: 0981227749 - 25 de Mayo 3877
Asunción

CUALQUIER CONSULTA, O DUDAS DE CUALQUIER ÍNDOLE, NO DUDAR EN CONTACTARNOS.

ATENTAMENTE

MARZO, 2017

HARDEWAY LEE
T.H.L CO. LTD

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

MAX MÁQUINAS de Emil Maximiliano Götze Peña
Cel.: (0984) 278 908

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

MAX MAQUINAS MAX MAQUINAS
Dirección: Pitiantuta casi 11 de Setiembre
Fernando de la Mora (Zona Sur)
RUC: 1.845.524-7
Cel: 0981276666

Máquinas Metal Mecánicas de Precisión con Calidad Superior y Atención personalizada.

PLANILLA DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS

REF. LCO No.: 13/2017 ID 311.869. ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO Y EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSP Y BS

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	A	UNIDA MEDIDA	PRESENT	CANT	EQUIPO	ADMINISTRATIVOS	OBRA / MAQ	COSTOS	GANANCIA	REDONDEO	VENTA
1	26111601-001	Generador Diesel (PEDRO J. CABALLERO)	YANGCHENG THL BEST ENEGINE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	127.500.000	13.750.000	13.750.000	165.000.000	29.800.000	200.000	185.000.000
2	26111601-001	Generador Diesel (PROGRAMA DE SANGRE)	YANGCHENG THL BEST ENEGINE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	25.750.000	3.610.750	3.575.000	42.935.750	14.293.575	-229.325	47.000.000

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA
Representante Legal

MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña
Cel.: (0981) 276 666

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

QUINTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTE MAX MAQUINAS de Maximiliano Gotze
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A
E) Oferentes en Consorcio.	N/A
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Planilla de Datos Garantizados, Catálogo	CUMPLE
2. Garantía de Calidad etc.	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (Provision de Equipos Generadores Electricos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
2. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
3. Autorización del fabricante:	CUMPLE
a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.	N/A

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante	CUMPLE
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia simple de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	N/A
H) Documentos Adicionales.	
a. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
b. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE
c. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE
d. Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE
e. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	N/A
f. Balance General de los últimos dos ejercicios (2014-2015). Oferentes con menos de 2 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE
g. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE
h. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE
i. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE
j. Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE

Observación: Solamente fue analizada la oferta presentada por la firma MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze, teniendo en cuenta que la misma corresponde a la oferta evaluada como la más baja en precio.

SEXTO: Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Lic. Abel Sosa, miembro de éste Comité de Evaluación, a fin de determinar si la empresa que presentó oferta cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo

EMPRESA Nº 1: MAX MAQUINAS de EMIL MAXIMILIANO GOTZE

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	897.714.771	0,97	1.307.669.206	1,28	1,12	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	929.429.796		1.022.978.441			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	929.429.796	0,70	1.022.978.441	0,69	0,70	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.321.855.738		1.475.695.657			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	44.287.544	0,15	53.424.792	0,18	0,17	CUMPLE
	CAPITAL	289.000.000		289.000.000			

Observación: Solamente fue analizada la oferta presentada por la firma MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze, teniendo en cuenta que la misma corresponde a la oferta evaluada como la más baja en precio.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador UTA

SETIMO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de la empresa que ha presentado oferta, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

Item	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	PRECIO REFERENCIAL	Nº	OFERENTES	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
1	Generador Diesel	280.000.000	1	MAX MAX de Emil Maximiliano Gotze	YANGCHENG THL BEST ENGINE	CHINA	1	185.000.000	185.000.000	-34
		280.000.000	2	GOTZE INGENIERIA S.A.	BEST ENGINE	CHINA	1	196.000.000	196.000.000	-30
		280.000.000	3	SETI S.A.	PJ POWER	CHINA	1	198.000.000	198.000.000	-29
		280.000.000	4	SIEMI S.R.L.	AKSA	CHINA	1	209.232.515	209.232.515	-25
		280.000.000	5	PROYEC S.A.E.	GENERAC	ITALIANA	1	239.000.000	239.000.000	-15
		280.000.000	6	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	RESA	CHINA	1	248.563.700	248.563.700	-11
		280.000.000	7	ENGINEERING S.A.E.C.C.O.	KEYPOWER	CHINA	1	265.000.000	265.000.000	-5
2	Generador Diesel	80.000.000	1	MAX MAX de Emil Maximiliano Gotze	YANGCHENG THL BEST ENGINE	CHINA	1	47.000.000	47.000.000	-41
		80.000.000	2	GOTZE INGENIERIA S.A.	BEST ENGINE	CHINA	1	56.000.000	56.000.000	-30
		80.000.000	3	SIEMI S.R.L.	AKSA	CHINA	1	63.737.043	63.737.043	-20
		80.000.000	4	SETI S.A.	HEIMER	BRASIL	1	70.000.000	70.000.000	-13
		80.000.000	5	ENGINEERING S.A.E.C.C.O.	KEYPOWER	CHINA	1	70.000.000	70.000.000	-13
		80.000.000	6	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	RESA	CHINA	1	72.681.650	72.681.650	-9

OCTAVO: En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la siguiente sugerencia:
de adjudicación, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; y ser la oferta evaluada como la más baja, conforme al siguiente CUADRO:

Ítem	Descripción del bien	RECOMENDACIONES
1	Generador Diesel	Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por a la firma **MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze**, por cumplir con los requerimientos económicos y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser la oferta evaluada como la más baja en precio.
2	Generador Diesel	Se recomienda la **CANCELACION** de este Ítem teniendo en cuenta la nota D.S.G. Nº 156/2017 y la nota D.S.G. Nº 81/2017, remitidas por el Sr. José Luis Britez, Jefe del Dpto. de Servicios Generales, por medio de las cuales comunica la extinción de la necesidad de adquirir el bien.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORÍA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Se recomienda la adjudicación, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; y ser la oferta evaluada como la más baja, conforme al siguiente CUADRO:

OFERENTE: MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze

Item	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Generador Diesel	UNIDAD DE GENERADOR DIESEL, PARA GENERAR ELECTRICIDAD, CON UNA CAPACIDAD DE 225 KVA CON INSTALACION	UNIDAD	UNIDAD	YANGCHENG THL BEST ENGINE	CHINA	1	185.000.000	185.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**185.000.000**

RESUMEN DE ADJUDICACION:

Nº	OFERENTE	ITEM ADJUDICADO	MONTOS
1	MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze	1	185.000.000
MONTO TOTAL			**185.000.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes ciento ochenta y cinco millones.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. JORGE ESTIGARRIBIA
Representante DGAJ

Abg. LAURA BORDON
Representante DGAJ

Lic. ABEL SOSA
Representante DGOC

Abg. CARLOS ESPINOLA
Representante AL - DGOC

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719